

241

**ACTA DE LA SESIÓN JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL
NÚMERO STE-CDMX-IRN-009-2025
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN NO CONSOLIDADO"**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 03 de noviembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Junta de Aclaración de Bases** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos; 26, 27 inciso b), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 39 Bis, 43, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 49 y 51 de su **Reglamento**, numeral 5.4 de la **Circular Uno 2024**; así como los Procedimientos a cargo de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos previstos en el Manual Administrativo del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México vigente, participan los servidores públicos responsables del procedimiento de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional número STE-CDMX-IRN-009-2025, así como lo establecido en los "Lineamientos", relativos a la contratación de la "Adquisición de Equipo de Protección no Consolidado" con la finalidad de aclarar las dudas relacionada con el contenido de las mismas. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los C.C. Allan Manuel Santini Rogel, Sugerente de Compras y Control de Materiales, Mauricio Alejandro Navarro Luna, Jefe de Oficina en representación de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios; Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras, Subgerente de Ingeniería en representación de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico, como "Área Técnica"; la Lic. Cristal del Pilar Malacara Barajas, Gerente de Servicios Generales, y Citlalli Ortega Ortiz, Analista Técnico como "Área Requirente"; la Lic. Mónica Valeria Salazar Hernández en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; la Lic. Ana Lilia Sánchez Perea, Subgerente de Control de Personal, Reclutamiento y Capacitación en representación de la Gerencia de Administración de Capital Humano y el C. Jesús Ortiz Martínez, Subjefe de Departamento en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos. -----

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los "Participantes" y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "Autorización para grabación de imagen", con fines de transparentar el procedimiento de Invitación Restringida Nacional; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento. -----

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional No. STE-CDMX-IRN-009-2025, están los proveedores **CM Tech Supply, S.A.P.I. de C.V., Cesar Alberto Ponce Villafuerte y Bruno Ian Muñoz Soto.**

Encontrándose presentes el C. Alan Darío Sánchez Cardenas en representación de **Bruno Ian Muñoz Soto** y el C. Maximiliano Galicia Sánchez en representación de **Cesar Alberto Ponce Villafuerte.**

Preside la presente Junta de Aclaración de Bases, Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, señalando en uso de la voz, que previo a la realización de este evento se verificó que ninguno de los **"Proveedores"** que participan en el procedimiento de contratación, se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 03 de noviembre de 2025.

A continuación, **"La Convocante"**, dará respuesta a cada una de las preguntas que se recibieron por parte de los participantes de manera verbal, escrita y por correo electrónico:

Se informa, que respecto a las respuestas de las preguntas emitidas por los Proveedores Cesar Alberto Ponce Villafuerte y Bruno Ian Muñoz Soto, el área técnica solicita un receso para analizarlas y comentarlas con el área requirente, por lo que, se retomó la junta de aclaraciones a las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional No. STE-CDMX-IRN-009-2025, a las 17:00 horas del mismo día de su inicio.

Cesar Alberto Ponce Villafuerte, realizó las siguientes preguntas

Pregunta 1. Del Anexo Técnico, partida 3, con respecto a los guantes de hule longitud de 45 cm es la mínima para la venta comercial para talla 9 que se solicita o en su defecto considerar la talla 8 cuya longitud corresponde a 35 cm. De longitud. ¿Se acepta mi propuesta?

Respuesta. No se acepta su propuesta. La partida 3 corresponde a un CASCO DE SOMBRILLA AMARILLO NARANJA, ESCUDO DE CUELLO Y RAYA REFLEJANTE, no al material descrito en su



248

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

pregunta. Deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases. -----

Pregunta 2. Del Anexo Técnico, partida 3 con respecto a los guantes con recubrimiento de nitrilo con forro de Nilón, Elastano u otras tecnologías textiles en lugar de algodón, como se señala en el anexo, ya que en el mercado se fabrican guantes con mejores ventajas usando soporte en materiales diferentes al algodón y por lo lado, me gustaría saber si es posible ofrecer un color de sobrehilado diferente al café que se señala en el anexo técnico ¿Se acepta mi propuesta? -----

Respuesta. No se acepta su propuesta. La partida 3 corresponde a un CASCO DE SOMBRILLA AMARILLO NARANJA, ESCUDO DE CUELLO Y RAYA REFLEJANTE, no al material descrito en su pregunta. Deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases. -----

Pregunta 3. Del Anexo Técnico, partida 13, se solicita a la convocante si es posible ofertar mascarilla cuya válvula de exhalación sea diferente a la "FFS" Fast Flow System, pero que tenga la calidad requerida en la NOM-116-STPS. ¿Se acepta mi propuesta? -----

Respuesta. No se acepta su propuesta. La partida 13 corresponde a un JUEGO DE ACCESORIOS PARA ARNES DE SEGURIDAD, no al material descrito en su pregunta. Deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases. -----

Bruno Ian Muñoz Soto, realizó las siguientes preguntas -----

Pregunta 1. Con referencia al Anexo Técnico, partida 21, se pregunta a la convocante si es posible ofertar Freno anticaídas Yoke N-619T para cuerdas de 1/2" a 9/16" Sujetador de caídas para línea de vida vertical. Para su uso en cuerdas de 1/2" (12.7 mm) a 9/16" (14 mm) de diámetro. Seguro gravitatorio que impide que el dispositivo se instale en sentido inverso. Se instala y desinstala en cualquier punto de la línea de vida. Construcción de acero inoxidable. Debe utilizarse siempre con amostiguador5 de impacto. Cumple con ANSI Z 359.1 Y EN 353-2. -----

Respuesta. Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 2 de los requerimientos documentales para valoración técnica del Anexo Técnico de las Bases. En caso de ofertar un sistema diferente a la referencia indicada, que se componga de varios elementos, el participante deberá garantizar que su oferta incluya todos los componentes necesarios para la correcta operación del producto ofertado. -----



Pregunta 2. - Con referencia al Anexo Técnico, partida 18, se pregunta a la convocante si es posible ofertar faja de vaqueta 100% cuero, cinturón ergonómico extra para mayor protección marca Lica modelo FV. -----

Respuesta. Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 2 de los requerimientos documentales para valoración técnica del Anexo Técnico de las Bases. -----

Pregunta 3. -Con referencia al Anexo Técnico, partida 17, se pregunta a la convocante si es posible ofertar juego de impermeable con reflejante, conjunto de chaqueta con portalón el cual cuenta con tirantes; franjas reflejantes de 5 cm. De espesor en brazo y piernas, botones plásticos, excelente ventilación en espalda y axilas lo que lo hace más fresco. Cumple con a la certificación mnx-s-042 y mnx-a-084, material de la prenda pvc/poliéster. -----

Respuesta. No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases. -----

Pregunta 4. Con referencia al Anexo técnico, partida 16, se pregunta a la convocante si es posible ofertar Guante de soldador con forro afelpado, costuras en Kevlar y refuerzo en palma, diseño confortable, fabricados con carnaza de res curtida ofreciendo mayor seguridad longitud 340 mm ancho de la palma 125 mm longitud de puño 140 mm Diseño ergonómico y mayor maniobrabilidad, resistente a la fricción. -----

Respuesta. Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 2 de los requerimientos documentales para valoración técnica del Anexo Técnico de las Bases. -----

Se pregunta a los participantes si cuentan con comentarios adicionales, manifestando que **NO** --

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la **Entrega de Muestra Física** se llevará a cabo el próximo día **05 de noviembre de 2025 de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas**; Asimismo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el próximo día **07 de noviembre de 2025 a las 10:30 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.7 y 3.3 de las Bases de la presente Invitación Restringida Nacional; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----



239


Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa a los interesados inconformes por cualquier acto o resolución emitido por la "Convocante", podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades previstas por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apege a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----


No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente junta, siendo las 17:08 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----


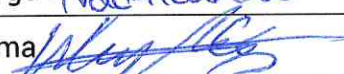
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras Representante de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico	
Lic. Cristal del Pilar Malacara Barajas Gerente de Servicios Generales	
Citlalli Ortega Ortiz Representante de la Gerencia de Servicios Generales	
Lic. Mónica Valeria Salazar Hernández Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the table and initials 'A.C.' and 'C.M.' below it.]

Nombre y Cargo	Firma
Mauricio Alejandro Navarro Luna Representante de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios	

-----**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO**-----

Nombre y Cargo	Firma
Jesús Ortiz Martínez Representante del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos	

Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
BRUNO IAN MUÑOZ SOTO	Nombre <i>Alan Dario Sánchez Córdova</i>
	Cargo <i>Practicante</i>
	Firma 
CESAR ALBERTO PONCE VILLAFUERTE	Nombre <i>Maximiliano Galca Sánchez</i>
	Cargo <i>Practicante</i>
	Firma 

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL NÚMERO NO. STE-CDMX-IRN-009-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN NO CONSOLIDADO" -----
